

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 3904** *Corrección de errores del Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor.*

Advertidos errores en el Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En las páginas 20064 y 20065, en el apartado 5 del artículo 6 de la norma general, todas las referencias que se efectúan al artículo 4.2 deben entenderse realizadas al artículo 4.1.b).